

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-02/17**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día nueve de marzo de dos mil diecisiete, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la planta baja del edificio principal con número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la segunda etapa "**Resultado del dictamen y emisión del fallo**" de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-02/17, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de producción de tres spots para radio y tres para televisión todos de 30 segundos para la difusión y posicionamiento de la imagen institucional, solicitados por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

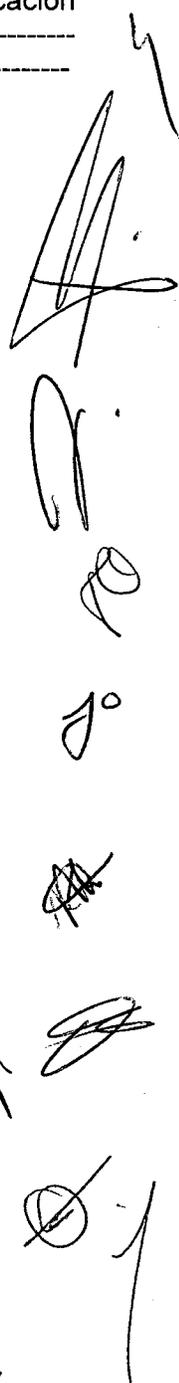
FAY MEDINA CORONA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MAURICIO NÁJERA PIMENTEL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

DANIEL ÁVILA DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-02/17**

POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

**JUAN LEÓN SANTIBÁÑEZ
CONSULTA Y ESTRATEGIA POLÍTICA, S.A. DE C.V.**

SERGIO JULIÁN LÓPEZ URIBE

SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRÍGUEZ

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el acto de resultado del dictamen y emisión del fallo de la presente licitación.-----

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/0263/2017 de fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete, la y el C. Alejandra Galván García y Daniel Ávila Domínguez fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.-----

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/073/2017 de fecha quince de febrero de dos mil diecisiete, la y el C. Miriam Ruíz Valdés y Mauricio Nájera Pimentel fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría General. -----

Mediante oficio No. IEDF/UTCSyD/087/2017 de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete el C. Fay Medina Corona fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.-----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción I, tercer párrafo, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, quedando de la siguiente manera:-----

-----DICTAMEN-----

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día siete de marzo de dos mil diecisiete y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las licitantes: Consulta y Estrategia Política, S.A. de C.V., Sergio Julián López Uribe y Silvia Patricia Zubieta Rodríguez. -----

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:-----



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-02/17**

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al K), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
LICITANTE	RESULTADO
CONSULTA Y ESTRATEGIA POLÍTICA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
SERGIO JULIÁN LÓPEZ URIBE	SI CUMPLE
SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRÍGUEZ	SI CUMPLE

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al J) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboró la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión mismo que lo presentó mediante oficio No. IEDF/UTCSyD/113/2017 de fecha ocho de marzo de dos mil diecisiete, del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
CONSULTA Y ESTRATEGIA POLÍTICA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
SERGIO JULIÁN LÓPEZ URIBE	SI CUMPLE
SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRÍGUEZ	SI CUMPLE

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	RESULTADO
CONSULTA Y ESTRATEGIA POLÍTICA, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
SERGIO JULIÁN LÓPEZ URIBE	SI CUMPLE
SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRÍGUEZ	SI CUMPLE

La empresa Consulta y Estrategia Política, S.A. de C.V., no cumple, debido a que su oferta no es conveniente para el Instituto, motivo por el cual con fundamento en el punto 13, inciso A), en concordancia con el punto 10.3, inciso C) de las bases de la presente licitación se descalifica su propuesta.

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-02/17**

LICITANTE	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
SERGIO JULIÁN LÓPEZ URIBE	\$885,00.00	CHEQUE DE CAJA DE BANCO MULTIVA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA No. 0029467 DEL 6 DE MARZO DE 2017	\$44,250.00
SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRÍGUEZ	\$510,000.00	CHEQUE DE CAJA DE BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. No. 4014854 DEL 7 DE MARZO DE 2017	\$25,500.00

Del análisis efectuado se desprende que la licitante que oferta y que cumple con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos y ofertó el precio más bajo es el siguiente:

SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRÍGUEZ			
PARTIDA	UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
Única	\$510,000.00	1 SERVICIO	\$510,000.00
SUBTOTAL			\$510,000.00
IVA			\$81,600.00
TOTAL			\$591,600.00

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por el servicio objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicado respecto de la propuesta que originalmente ha resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentren presentes las personas que cuenten con el poder notarial que les confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos hasta en cinco ocasiones, mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).

Una vez acreditada la personalidad de las licitantes Silvia Patricia Zubieta Rodríguez y Sergio Julián López Uribe se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto.

"Propuesta más benéfica" PARTIDA ÚNICA	
Participante	Precio unitario
SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRÍGUEZ	\$510,000.00

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-02/17**

Rubro	SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRÍGUEZ	SERGIO JULIÁN LÓPEZ URIBE
Importe 1ª Oferta	\$495,000.00	\$506,000.00
Importe 2ª Oferta	_____	\$490,000.00
Importe 3ª Oferta	_____	\$490,000.00
Importe 4ª Oferta	_____	\$490,000.00
Importe 5ª Oferta	\$435,000.00	\$487,000.00

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: -----

FALLO -----

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, se le adjudica a la licitante como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:-----

SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRÍGUEZ			
PARTIDA	UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
Única	\$435,000.00	1 SERVICIO	\$435,000.00
SUBTOTAL			\$435,000.00
IVA			\$69,600.00
TOTAL			\$504,600.00

Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el contrato en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes. -----

A efecto de integrar el expediente correspondiente, la licitante ganadora deberá proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).-----



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-02/17**

Se hace mención que las y los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las doce horas con quince minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a los licitantes. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

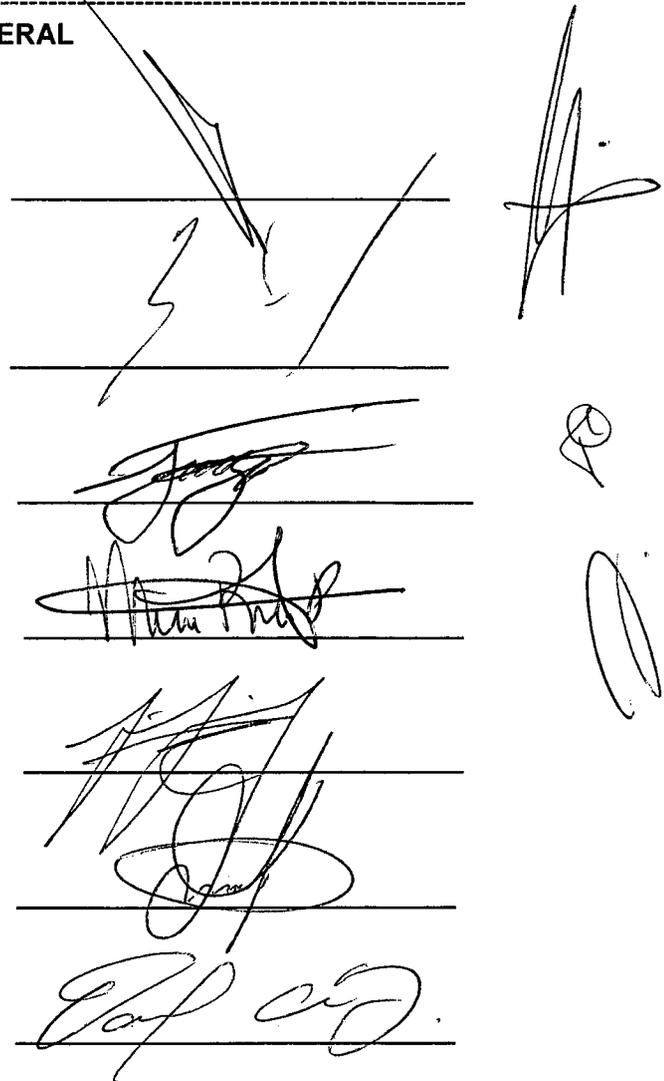
FAY MEDINA CORONA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MAURICIO NÁJERA PIMENTEL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

DANIEL ÁVILA DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



Handwritten signatures of the representatives on horizontal lines. From top to bottom: Vicente Gerardo Almanza Alba, Eduardo Cirilo Gómez Cruz, Fay Medina Corona, Miriam Ruiz Valdés, Mauricio Nájera Pimentel, Alejandra Galván García, and Daniel Ávila Domínguez. There are also some additional scribbles and marks on the right side of the page.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-02/17

POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES:

JUAN LEÓN SANTIBAÑEZ
CONSULTA Y ESTRATEGIA POLÍTICA,
S.A. DE C.V.

SERGIO JULIÁN LÓPEZ URIBE

SILVIA PATRICIA ZUBIETA RODRÍGUEZ

Series of horizontal lines for additional text or signatures.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.